



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta escrita, PE/007707, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por la que se insta a la Junta de Castilla y León a publicar toda la información sobre el endeudamiento de las entidades del sector público de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 14 de febrero de 2018, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Proposición No de Ley, PNL/000777, presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a que realice las actuaciones oportunas para que se instale una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001498, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León los próximos Proyectos de Ley de Presupuestos para la Comunidad en un formato accesible de datos abiertos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 7 de junio de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/002001, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a instalar una estación de Inspección Técnica de Vehículos en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	25008
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión, comunica la alteración del orden del día e informa que las proposiciones no de ley se votarán de forma agrupada al final del debate de las mismas.	25008
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25008
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25008
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/002001.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	25008
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25009
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	25010
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	25011
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	25011
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	25012
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25014
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/001498.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	25015
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25016
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	25018
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	25018
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	25019
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	25021
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25022

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000777.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	25024
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	25024
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	25026
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	25026
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	25027
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	25029
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25030

Votaciones de las proposiciones no de ley.

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 2001. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25031
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1498. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25031
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 777. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25032
Se suspende la sesión durante unos minutos.	25032

Cuarto punto del orden del día (antes primero). PE/007707.

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25032
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25033
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vallelado Prieto, director general del Tesoro y de Política Financiera.	25035
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	25037
En turno de dúplica, interviene el Sr. Vallelado Prieto, director general del Tesoro y de Política Financiera.	25039
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	25040
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	25040



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comunicar a... a sus señorías, antes de proceder a comunicar las sustituciones, que, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, se va a alterar el orden del día de la siguiente forma: el primer punto, que es la Pregunta para su respuesta Escrita 7707 pasaría al cuarto punto del orden del día; el segundo punto del orden del día, PNL 777, pasaría a ser el tercer punto del orden del día; la Proposición de Ley 1498 pasaría al segundo punto del orden del día; y la que figura como cuarto punto del orden del día, Proposición No de Ley 2001, pasaría a ser debatida en primer lugar. ¿Aprueba... lo podemos aprobar por asentimiento? Sí.

Y, en segundo lugar, trasladarles que la votación se realizará de forma agrupada al final del debate de las proposiciones no de ley, antes de la pregunta oral. ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? Bien.

Pues, ¿los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Don Jesús Guerrero sustituye a don Pedro González.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Mixto, no. Podemos, tampoco. Ciudadanos, tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Sí. Buenos días. Doña Lourdes Villoria López sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos, don Julián Ramos Manzano sustituye a don José María Bravo Gonzalo, don Pedro Antonio Heras Jiménez sustituye a doña Isabel Blanco Llamas y don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Juanjo Sanz Vitorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/002001

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2001, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a instar una estación de Inspección Técnica de Vehículos en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Y buenos días. En la provincia de Palencia actualmente existen tres estaciones de inspección técnica de vehículos. Están situadas en los municipios de Palencia, Cervera de Pisuerga y Herrera de Pisuerga. Atienden una posible demanda de 122.000 vehículos (sumando camiones y furgonetas, autobuses, turismos, motocicletas, tractores y otro tipo de vehículos), según los datos provincializados de la Dirección General de Tráfico del año dos mil dieciséis, que son los últimos que he visto publicados en esa... en la web de la página de la DGT.

En la ciudad de Palencia la ITV presta servicio todos los días laborables, llevando hasta un total de 72 horas a la semana de atención a los usuarios. En la localidad de Cervera de Pisuerga también todos los días laborables, y suma un total semanal de 37 horas y 15 minutos. Y en la localidad de Herrera de Pisuerga lo hace solamente 10 días al mes en semanas alternas; esas semanas en las que se presta el servicio se llega a 35 horas semanales.

En el año dos mil cuatro, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo solicitó a la Junta de Castilla y León la implantación del servicio de inspección técnica de vehículos en el municipio, petición que fue desestimada a pesar de que Aguilar en esa fecha era ya el tercer municipio más poblado de la provincia de Palencia. En la actualidad, lo es el segundo en número de habitantes, y tiene un volumen aproximada... aproximado de 5.000 vehículos entre los de uso particular e industrial. En concreto, los datos de la Dirección General de Tráfico del año dos mil quince –que están particularizados a nivel de municipios hasta esa fecha, no más... no más cerca–, Aguilar contaba con casi 5.000 vehículos (4.470), de los cuales 3.459 eran turismos, y 719 camiones y furgonetas. A ellos se podrían sumar, sin duda, los de las localidades vecinas, como los de Barruelo de Santullán, Pomar de Valdivia, Salinas de Pisuerga e incluso localidades próximas de la provincia de Burgos. Barruelo, como –digamos– testimonio un poco de todas estas –que no deja de ser el municipio, después de Aguilar, en esa comarca más... más grande–, tiene 1.022 vehículos.

Hay que tener en cuenta también que estos datos, que son del año dos mil quince, pues obviamente se han visto incrementados en los últimos tres años debido a la salida de la crisis, lo que sin duda ha llevado a un aumento del parque automovilístico de esta comarca, como lo ha ocurrido en el resto del país. En conjunto se puede considerar, sin exagerar, que hay más de 8.000 vehículos en la zona, de los cuales aproximadamente 1.300 son camiones y furgonetas, y por lo tanto de uso empresarial.

La decisión de la Junta de Castilla y León en aquel año, hace catorce años, de denegar la instalación de la ITV en Aguilar mantiene hoy en día la dinámica de que los ciudadanos y empresas propietarios de estos vehículos, de estos más de 8.000 vehículos –como digo–, de en torno a estos 8.000 vehículos de la comarca de Aguilar, para pasar la ITV tengan que desplazarse, o bien a Palencia, que está a 100 kilómetros, por lo tanto tienen que dedicar 100 de ida y 100 de vuelta; a Cervera de Pisuerga, que es verdad que está a 24 kilómetros (24 de ida y 24 de vuelta); y a... o a Herrera de Pisuerga, los días que está esta ITV abierta, que está a 27 kilómetros.



Pero también hay una cuarta opción que se está imponiendo en la comarca de Castilla y León, y es acudir a la localidad cántabra de Reinosa. Precisamente a Reinosa se desplaza, como digo, un número creciente de propietarios de vehículos para pasar la ITV por contar con horarios más amplios que las estaciones más cercanas a Aguilar (son 40 horas a la semana), y, a pesar de estar a 35 kilómetros, el fácil acceso de la autovía A-67 pues está, como digo, condicionando cada vez más favorablemente hacia esta estación de... de ITV hacia... por parte de los usuarios de la comarca de Aguilar de Campoo. Podíamos pensar... pensar que Herrera, que también está en la... en la autovía, podría recoger esta demanda, pero no es así, precisamente por ese extraño horario que tiene esta ITV, de una semana sí y de otra no, y de un menor tiempo.

El resultado de la negativa que en su día dio la Junta de Castilla y León es que la Comunidad Autónoma de Cantabria se está beneficiando de esta situación y recaudando las tasas correspondientes a un número cada vez más creciente de ciudadanos y ciudadanas de Aguilar y comarca, a pesar incluso de que la tarifa es ligeramente superior -tampoco es sustancial-.

En definitiva, las y los aguilarenses, así como las empresas y negocios ubicados en dicha localidad, sufren claros perjuicios económicos en pérdidas de horas de trabajo y costes de desplazamiento por esta situación; lo sufren los miles de ciudadanos y docenas de empresas de esta dinámica... de esta dinámica población del norte de Palencia, que se encuentra en la obligación de dedicar media jornada para cumplir la obligación legal de tener sus vehículos particulares o de empresa en perfecto estado para su uso. A ello se añade, como he señalado, la pérdida de recaudación de una tasa autonómica en favor de la Comunidad Autónoma.

Es por lo tanto necesario prestar en Aguilar de Campoo el servicio de inspección técnica de vehículos de manera continuada los días laborales de la semana, lo que conllevaría a ubicar una estación permanente, a través de la autorización y concesión administrativa correspondiente por parte de la Junta de Castilla y León, sin que eso vaya en detrimento de las situadas en Cervera y Herrera, que, desde nuestro punto de vista, deben de seguir manteniendo sus respectivos servicios, consolidados a nivel local.

Por todo ello, lo que este Grupo Parlamentario Socialista propone es lo siguiente. Propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una estación de inspección técnica de vehículos en el municipio de Aguilar de Campoo". Esperando el apoyo de los grupos y que se convierta en una realidad esta propuesta, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, obviamente, nuestro voto favorable a la instalación de una estación de inspección técnica de vehículos en el municipio de Aguilar de Campoo. Es una reivindicación que tiene ya varios años y que no ha sido atendida por la Junta de Castilla y León. En un primer momento, la instalación de la



ITV se iba a instalar en Aguilar de Campoo, pero lo cierto es que el Decreto 232/1990, de veintidós de noviembre, modificó el anexo del Decreto 126/1988, de veintitrés de junio, únicamente teniendo en cuenta el número de inspecciones, pero en ningún caso se tuvieron en cuenta otros parámetros, como son la ubicación en la zona y la comunicación con otros núcleos importantes.

Los cerca de 3.000 vehículos, tal y como se menciona en los antecedentes de la iniciativa, son, a nuestro juicio, razón suficiente para instalar la estación de ITV en el municipio. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. También nosotros vamos a... a apoyar la... la constitución de la ITV, entre otras cosas, porque creo que está bastante bien fundamentado su necesidad. Incluso el Decreto al que se ha hecho alusión, el 232, de mil novecientos noventa, fue dictado precisamente para que se hiciese una ITV en Aguilar de Campoo y Burgo de Osma, pero, evidentemente, esto no se... no se realizó nunca, seguramente porque ya estaban realizadas o... la de Cervera de Pisuegra y la de Herrera, o, en todo caso, la de Cervera de Pisuegra, y eso perjudicaría los intereses del concesionario.

En todo caso, sí que quiero hacer una... una reflexión -que cuando hablemos de la ITV de... de San Andrés lo haré de una forma un poco más amplia-, de que tenemos una... una concesión que no satisface en absoluto las necesidades de los... de los clientes, de los castellanos y leoneses, porque lo que se está produciendo es que estamos presos de... en virtud de dicha concesión, estamos presos de... de la concesionaria, que, en caso de que... de cualquier modificación, tiene derecho a la restitución del equilibrio financiero.

Es decir, que creo que... que tenemos un grave problema con la... con el sistema de concesiones de ITV y que no se está satisfaciendo nuestras necesidades. Así, las empresas están saturando sus instalaciones, entre otras cosas porque la única manera de romper el monopolio es la que ya se ha aludido en la exposición de motivos, es la marcha a Cantabria, en el caso de... de Palencia, o la marcha a Asturias, en el caso de León. Bueno, creo que es un buen momento para replantearse qué es lo que tenemos y para cambiarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Bien, nosotros vamos a votar a favor, siempre y cuando pues, como se dice en la proposición no de ley, vaya en detrimento de las ITV situadas en Cervera de Pisuegra y en... y en Herrera



de Pisuegra. Nos parece un ahorro importante para los vecinos de la comarca de Aguilar, tanto en días de trabajo, que no se pierden, como en gastos de desplazamiento, y también pues es interesante sobre todo por la creación de empleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Para cerrar... o sea, para en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días otra vez. En esta proposición no de ley, en lo... que con lo que se pretende es que se cree una nueva instalación técnica de vehículos en la zona norte de Palencia, hay que tener en cuenta, como también se ha dicho aquí, que hay ya otros lugares en los que está asignado esta inspección técnica de vehículos, como son el caso de Cervera de Pisuegra y Herrera de Pisuegra, que fueron los designados en su día para... para esta zona.

En cuanto a los criterios a los que se alude para decir que es necesario que haya otra instalación técnica en... en Aguilar, en concreto, pues habla de distancias a Cervera de Pisuegra de 24 kilómetros y de Herrera de Pisuegra a 27 kilómetros. Claro, si eso lo trasladamos a otros muchos municipios de la provincia de Palencia, pues todos querrían tener una... una instalación para hacer la inspección técnica de sus vehículos a una distancia inferior a esta. Por tanto, pues consideramos que este criterio, si fuese así y se hiciese esto en base al mismo, pues, lógicamente, habría que hacer muchísimas instalaciones técnicas de vehículos nuevas en Palencia, y, por ende, en toda Castilla y León.

Otro criterio que utilizamos, o que se está utilizando en esta proposición no de ley, es los desplazamientos a Reinosa, y, como bien se ha dicho -y lo ha dicho el señor Guerrero- y viene expuesto en los antecedentes, pues resulta que la única ventaja de ir a Reinosa es que dice que hay más amplitud en... en los días en los que se puede acudir allí; pero, sin embargo, sí que es cierto que hay una serie de inconvenientes, porque es más cara, le sale a los usuarios más caro el ir a... a esa zona, pierden horas de trabajo para ir hasta esa... hasta esa zona, e incluso pues, lógicamente, los costes de desplazamiento por la distancia son mayores. Lógicamente, es mucho más asequible para los usuarios ir a Cervera de Pisuegra o a Herrera de Pisuegra. Por lo tanto, consideramos que los criterios en base a los cuales se quiere llevar a cabo esta propuesta para instalar esta instalación técnica de vehículos en Aguilar pues consideramos que no son adecuados.

Pero luego, por otro lado, también hay que tener en cuenta, cuando se decide... el momento en el que se decide que el lugar de... de llevar a cabo estas instalaciones técnicas de vehículos hayan sido en Herrera y en Cervera, y eso no se lo hace... no se hace por capricho, sino que se hace como consecuencia de... de la normativa, y la normativa dice que la delimitación vigente para el establecimiento de estaciones de ITV en las zonas concesionales es la que establece el Decreto 126/1988, de veintitrés de junio, de la Junta de Castilla y León, que desarrolla la legislación básica en la materia. A su vez, el Decreto 126/1988, fue



desarrollado por la Orden 6 de julio de mil novecientos ochenta y ocho de la Consejería de Economía y Hacienda, modificada parcialmente por la Orden ICT/548/2003, de veintinueve de abril.

¿Por qué se elige en aquel caso Cervera o por qué se elige Herrera de Pisuerga para llevar a cabo la instalación en la zona norte? En este caso, según viene en esta normativa, toda la Comunidad de Castilla y León se divide en 13 zonas concesionales, y en la que estamos haciendo referencia en esta proposición no de ley, en concreto, es la sexta (del norte de Palencia). ¿Por qué se eligen esos sitios, Cervera, y por qué se elige Herrera? Pues bueno, pues se justifica en su día en la necesidad de comunicación con otros... con otros núcleos importantes a efectos de realizar los menores desplazamientos de los usuarios de toda la zona, teniendo en cuenta que la estación debía dar servicio a toda esa zona concesional del norte de Palencia, concluyendo indicando que la ubicación más idónea para la estación a construir en la zona concesional sexta eran las que en estos momentos están. Por lo tanto, se consideró en su día adecuado esas zonas para llevar a cabo y dar una mayor cobertura a toda la zona norte de Palencia.

Llegados a este punto, ¿se puede acordar la creación de nuevas estaciones para dar este tipo de servicio en este ámbito geográfico del norte de Palencia? Pues, lógicamente, también, sí, se podría... se podría tener en cuenta, pero se podría tener en cuenta si no se cumpliera con los requisitos necesarios, o no se alcanzasen, o se sobrepasaran los parámetros señalados en el contrato de condiciones de tiempo y de calidad establecidos, tales como un incremento en el número de inspecciones que provocara, lógicamente, la saturación del servicio, o que los tiempos de espera para realizar la inspección superasen unos determinados umbrales.

¿Se está dando este caso en la zona norte de Palencia? ¿Se está dando este caso en esta zona concesionaria? Pues esta situación no se está produciendo a día de hoy, y las estaciones de ITV que están situadas en la zona de Cervera y Herrera, a día de hoy, ni se encuentran saturadas ni se están empleando en toda su capacidad, por lo tanto pueden hacer incluso más de lo que están haciendo en estos momentos. Por lo tanto, no se dan esas circunstancias de saturación de servicio que propiciaría la constitución de una nueva instalación.

Por otro lado, en lo que se ha hecho referencia también en cuanto a las tasas que se podían recaudar como consecuencia de que hay gente que se está yendo en estos momentos a la zona de Cantabria y que lo deberían de hacer en la zona de Castilla y León, pues resulta que los cánones que paga la empresa concesionaria pues no son lo suficientemente grandes como para poder compensar el coste de implantación de una nueva instalación. Por lo tanto, si por ese lado queremos que los ingresos sean superiores en Castilla y León o que estamos perdiendo o teniendo una fuga de ingresos por esa vía, resulta que esos ingresos ni siquiera servirían para financiar la nueva instalación que se pretende realizar.

Por lo tanto, y dado las explicaciones que acabamos de dar, y por estos motivos, consideramos que... que no es apropiado llevar a cabo este tipo de instalaciones, y por lo tanto vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Guerrero.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias por el apoyo al señor Sarrión, al señor Mitadiel y al señor López; agradecerles el apoyo y, bien, y aceptar, lógicamente, algunos de los puntos de vista que han señalado, porque son coincidentes.

Respecto a la posición del Partido Popular, expresada por el señor Martínez, bien, puedo entender muchos de los argumentos que usted ha... ha hado, y, desde luego, me imagino que la Consejería de Economía o de Fomento -no sé quién ha ampliado esos... esos planteamientos- pues técnicamente ahora pues puede tener determinadas razones, pero también el problema que tenemos aquí es que hay una dinámica histórica de castigo -y lo digo así, de castigo- de la Junta de Castilla y León, y de agravio, hacia... hacia Aguilar muy grave con este asunto. Muy grave, porque ha sido en dos ocasiones -como se ha recordado también por parte de algún otro interviniente- los que, cuando estaba prácticamente concedida la concesión de la estación de la ITV en Aguilar de Campoo, se ha decidido por otras localidades.

Y se ha hecho, además, fíjese, curiosamente, curiosamente cuando estaban gobernando el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo el Partido Socialista, y la Junta ha optado por realizar concesiones en otras localidades donde gobernaba el Partido Popular. Y se ha hecho, como digo, en dos ocasiones en esas circunstancias. Como puede usted entender, el agravio además lo que lleva es que no sea casual, sino que hay una intencionalidad política evidente.

Usted, señor Martínez, conoce la provincia de Palencia igual que yo, la tenemos en la mente: si ubicamos las estaciones que hay en el norte, las ubicamos en el cuadrante noreste de la provincia, y la otra, la que está en la capital, está en el sur, que es donde más actividad industrial y de más población, más vehículos, etcétera, etcétera, pero todo el centro de la provincia, todo el centro (Campos, incluso buena parte de Cerrato norte, en torno a su pueblo incluso, ¿no?) y todo el cuadrante noroeste (donde está Guardo, donde está Saldaña) no tiene estación de ITV. Si hubiera habido un criterio, digamos, lógico en cuanto a atender a una demanda por planteamientos geográficos, pues todos podemos pensar dónde podrían estar las ITV distribuidas, pero no, están colocadas, las dos ITV del norte, una en Cervera y otra en Herrera. Y yo recalco: de ninguna manera quiero que se les quite a esas localidades estas ITV -faltaría más, que con toda la despoblación, la falta de empresas, vayamos a quitar servicios públicos ahora, cuando ya se han creado-, de ninguna manera, lo recalco aquí, de ninguna manera es la pretensión que tiene esta proposición no de ley, pero lo que digo es que esas dos localidades están a poco más de 30 kilómetros entre sí, a poco más de 30 kilómetros entre sí.

Entonces, claro, ¿qué criterios tiene la... la Junta de Castilla y León cuando pone dos localidades tan próximas, además obviando a la localidad que más vehículos, empresas y actividad económica tiene? Y no nos podemos engañar, pasar la ITV -que es una obligación legal- para muchas empresas significa dedicar un tiempo muy valioso de sus negocios; de sus tiempos y de sus negocios. Y aquella localidad que está con más negocios en todo el norte de la provincia, con más empresas, es Aguilar de Campoo -no le digo nada los camiones que tienen las galleteras, los transportistas que tiene esa zona, no digo nada-, y tienen que perder mucho tiempo para ir a una estación o a otra porque la Junta de Castilla y León decidió, graciosamente, castigar en ese momento -y lo digo así, castigar en



ese momento- al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, que estaba gobernado por un partido distinto al suyo. Y eso se hizo con ese criterio, y no... y además en Aguilar es obvio, que todo el mundo lo conoce, que se hizo de esa manera, y que verdaderamente causó pesar.

Respecto a Reinosa, Reinosa está ganando terreno, y está ganando terreno por una cuestión de temporalidad. Es verdad que son unos pocos kilómetros más, 5 kilómetros más, pero es verdad también que dedicas una hora a pasar la ITV si vas a Reinosa, entre que vas y vienes y lo que te lo pasan; así lo digo. Porque la ITV de Reinosa, no sé los criterios del Gobierno de Cantabria, pero, sinceramente, no está ni mucho menos colapsada -vamos a decirlo así-, y es cada vez más creciente el número de vehículos tanto industriales como particulares de los aguilarenses que van a Reinosa. Y eso lo pueden ver perfectamente la Junta de Castilla y León si tiene interés.

De manera que se ha creado un problema, ¿eh?, gratuitamente, por unas decisiones políticas arbitrarias, y es un problema que ha creado el Partido Popular. Por eso recalco: nosotros no queremos de ninguna manera que se quiten servicios públicos a ninguna otra localidad vecina que en su día se concedieron, pero sí creemos que es necesario que se atienda a unas necesidades a las empresas y a los particulares de Aguilar de Campoo, segundo municipio poblacionalmente hablando más importante de la provincia de Palencia y que económicamente es, quitando la localidad de Palencia, probablemente el más dinámico a nivel económico y que más vehículos industriales tiene, probablemente, y que le crea ese problema. Son muchas horas; eso no lo ha cuantificado nadie, pero son muchas horas de trabajo perdidas para pasar la ITV por tener que desplazar sus vehículos o a Herrera o a Cervera o a Reinosa por capricho, en su día, de la Junta de Castilla y León, que castigó dos veces a la localidad de Aguilar de Campoo.

Por lo tanto, nosotros mantenemos la propuesta de resolución, creemos que es de justicia y que la... el Partido Popular, que es el que creó este problema, pues que se retrate diciendo que no a esta reivindicación de los aguilarenses desde hace más de 20 años. Nada más. Muchas gracias. Reitero el apoyo dado y lamento la posición del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Pasamos a debatir el segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/001498

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1498, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León los próximos Proyectos de Ley de Presupuestos para la Comunidad en un formato accesible de datos abiertos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de siete de junio de dos mil diecisiete.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, buenos días a todos. Esta proposición no de ley tiene una intencionalidad clara, como no es otro que el de aportar transparencia a la Administración autonómica. Es una proposición con un objetivo constructivo y que tiene, como ya digo, una motivación bastante clara: atender las demandas ciudadanas de un mayor control en el dinero público y atender las demandas ciudadanas de mayor transparencia en las cuentas de las Administraciones públicas.

Los defensores de los datos abiertos sostienen y califican a estos como una filosofía que persigue que determinados tipos de datos que tienen una importancia clara para toda la sociedad estén disponibles para todo el mundo sin restricciones a derechos de autor, patentes u otros mecanismos de control, como el que podamos tener, por ejemplo, los procuradores de esta Comisión, pero el que normalmente no suele tener la ciudadanía a su disposición por unas determinadas cuestiones, que, con esta proposición que presentamos hoy aquí, pretendemos que terminen.

Los datos abiertos, desde luego, están centrados en material que no es documental. Los partidarios de los datos abiertos también sostienen o sostenemos que las limitaciones que se imponen a los mismos van en contra de lo que calificamos como bien común, y que estos datos tienen que ser puestos a disposición de toda la ciudadanía, sin limitaciones de uso, acceso, dado que se trata de información que pertenece a la sociedad. Creo que este debate ya le hemos tenido bastantes veces en proposiciones que hemos presentado mi grupo, tanto el... mi grupo como el Partido Socialista, y, desde luego, pensamos que, evidentemente, un... los presupuestos están en este ámbito de los datos abiertos y... porque los presupuestos, al fin y al cabo, los financia la... la sociedad, y es la sociedad que es evidente que tiene que ser la que controle o la que administre estos datos abiertos. Por lo tanto, pensamos que tienen que estar a disposición de la ciudadanía.

Según la información del propio portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública en los términos recogidos por el Artículo 105.b de la Constitución Española, así como en el Capítulo III del Título I de la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en el Capítulo II, del Título I, de la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, que se regula en el Decreto 7/2016, de diecisiete de marzo, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho a la información pública en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es en la que nos encontramos.

Ahora que Transparencia Internacional pues desde luego no le da un 10 al Partido Popular, también nuestro espíritu en esta proposición pues es ayudar al Partido Popular a recuperar esa nota de la que tanto ellos presumieron durante dos años en esta legislatura. Así que, ahora un poco más en serio, desde Podemos pensamos que hay que profundizar en transparencia y que siempre es positivo dar explicaciones a la



ciudadanía, y más cuando hablamos de dinero público, más cuando hablamos de los ingresos y los gastos de una Comunidad Autónoma que tiene importantes carencias en materia sanitaria, en materia de educación y de servicios sociales. Y pensamos que existen hoy en día los datos... la tecnología suficiente para poder poner estos Presupuestos en datos abiertos, que se pueda profundizar en todo lo que tiene que ver con la transparencia, y que debemos hacer que de manera sistemática haya una explicación, para toda la ciudadanía, clara y concisa. Una cuestión esta que, además, en nuestra opinión, mejoraría esa desconfianza que, según todos los estudios de opinión, tiene la ciudadanía en las instituciones públicas.

Como se indica también en la exposición de motivos de la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones públicas, que quedan sujetas al control ciudadano". Creo que este espíritu que se recoge en esta exposición de motivos es congruente con esta proposición no de ley que hoy presenta este grupo parlamentario. Por eso pedimos en la proposición no de ley cosas bastante concretas, que hoy en día, desde luego, no se producen: que se remitan a las Cortes de Castilla y León los próximos Proyectos de Ley de Presupuestos en un formato accesible de datos conforme a las características que se... del párrafo siguiente, que luego exponemos; y que -segundo- se publiquen de manera inmediata en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil diecisiete -y podríamos añadir "para el resto de años"- y el Proyecto de Medidas de Tributarias y Administrativas en un formato con las siguientes características:

Formato CSV. Posibilidad de filtrar por cada campo de cada tabla. En cada caso de las partidas, añadir al lado de la columna de sus cuantías columnas con la siguiente información: cuantías de esa partida en el ejercicio anterior, si existiera; porcentaje de ejecución de la partida en el ejercicio anterior; y porcentaje de variación entre ambas cuantías.

Han sido organizaciones nacionales, también internacionales, las que han definido el concepto de transparencia no solo en la publicación de datos, sino en que estos sean accesibles, que se puedan ser cruzados, es decir, que se puedan buscar de manera fácil, que podamos comparar ejercicio por ejercicio y que podamos ver el grado de ejecución. Desde luego, en la actualidad, los Proyectos de Ley de Presupuestos para... para la Comunidad de Castilla y León presentados hasta el momento no cumplen ninguno de estos requisitos, lo que dificulta no solo el control parlamentario, sino también el control que pueda ejercer la propia ciudadanía.

Desde luego, cabe añadir también que no nos vale lo que tenemos hasta ahora en la página web de datos abiertos sobre el Presupuesto de dos mil dieciocho, consideramos que es, desde luego, muy pobre, una manera de autoengañarse, de autojustificarse, pero que no cumple unos parámetros de lo que deben de ser los datos abiertos, según las organizaciones nacionales e internacionales, y que se puedan cruzar, etcétera.

Desde luego, pensamos que se puede mejorar en este asunto y que, con la tecnología existente y los medios que cuenta la Administración pública, sin necesidad de gastar un euro más, podemos conseguir que los próximos Presupuestos de la



Comunidad Autónoma se publiquen en formato de datos abiertos y que toda la ciudadanía los conozca, pueda comparar, hacer ejercicios de datos cruzados, etcétera. Por eso la proposición no de ley que hemos presentado hoy, y que esperamos que pueda contar con el apoyo del resto de los grupos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien, en el actual grado de evolución democrática, parece evidente que se ha generalizado un aumento en la exigencia de transparencia en la actuación de los poderes públicos, y, de hecho, la práctica totalidad de los países democráticos han ido aprobando normas generales en materia de transparencia. Cabe decir que el derecho de acceso a la información se considera un derecho fundamental, vinculado a la libertad de información, y se hace necesario avanzar en los procesos de transparencia y participación ciudadana en nuestra Comunidad, mucho más tratándose del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. Hay que decir, por lo tanto, que la inclusión de la información que figure en bases de datos y que pueda extraerse con tratamientos debe hacerse de manera sencilla, configurándose de tal forma que puedan dar respuesta a las peticiones de información más reiteradas o destacadas.

Uno de los problemas centrales que tenemos en la Administración es que, efectivamente, encontrar ciertos datos es para un ciudadano medio extremadamente complejo, incluso para gente cualificada que no tenga una experiencia en gestión presupuestaria en el día a día de una Administración. Y mucho más interesante es, además, la propuesta que se plantea de que, además de aparecer de una manera clara y ordenada los diferentes campos del Presupuesto, aparezca junto a ellas los diferentes porcentajes de ejecución de las partidas en los ejercicios anteriores, que yo creo que podrían fomentar un debate político muy interesante y ligado a los Presupuestos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Sarrión Andaluz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Nosotros vamos a apoyar también la propuesta de resolución, en primer lugar, porque, efectivamente, creemos que... que mejora la transparencia. La virtud fundamental de... de la propuesta es que permite manejar una documentación que es muy amplia, y que además normalmente está presentada de una forma que no facilita las relaciones entre las distintas partes de... de dicha documentación, de tal manera que buena parte de... de esos análisis requieren un trabajo profundo para poder ver las relaciones entre unas partes y otras. Entonces, y



no solamente estoy pensando en... en los políticos cuando analizan el Presupuesto, la posibilidad de... de establecer qué relaciones les parecen significativas, sino también estoy pensando fundamentalmente en los ciudadanos, y estoy pensando en todos aquellos que se dedican a estudiar la política económica, la política presupuestaria y sus efectos.

Creo que tiene otra... otro interés esta... esta propuesta, y es, dentro de... de la tónica que nosotros planteamos de la necesidad de medir todo lo que hacemos para ver sus efectos, nos permite establecer mejores relaciones entre la política que se realiza y el efecto que... que consigue esa política. En ese sentido, creo que... que nos aporta... nos aporta cosas importantes, así como facilita -aunque es algo que otros hacemos manualmente cuando no nos lo ha facilitado la Administración o se lo hemos solicitado- las cuantías, efectivamente, las cuantías del ejercicio anterior, el porcentaje de... de ejecución, el porcentaje de variación; que, en... si se analiza la documentación, efectivamente, en algunas de las partes esto figura, sobre todo, por ejemplo, en el caso referido a la inversión, pero que en general está organizado de tal manera que hace que en el período de análisis del Presupuesto, por ejemplo, de cara a las discusiones, sea muy difícil, muy difícil, o se tiene una gran infraestructura, el conseguir, digamos, tener todas las relaciones que consideras significativas.

Resumiendo, que creemos que... que esta propuesta avanza en el ámbito de la transparencia y que además puede permitir un análisis más eficaz de los Presupuestos. Por eso lo vamos a... a apoyar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, debatimos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, por el cual se pide nuestro apoyo al resto de grupos parlamentarios, y ya le adelantamos que desde el Grupo Parlamentario Socialista pues va a tener este apoyo a esta iniciativa. Y, tal y como ha explicitado y como ha explicado el ponente de esta proposición no de ley, está claro que el debate gravita en si la publicación de los Proyectos de Ley de Presupuestos de Castilla y León y el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias en el portal de datos abiertos pues se ajusta a los criterios, a los principios y a los parámetros contenidos en la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

Y, claro, para realizar este análisis, pues vámonos a esta... a esta ley. Y comenzamos este análisis desde su exposición de motivos, que, aparte de señalar -como se ha señalado por parte del ponente y en su propia iniciativa- el primer párrafo -no lo vamos a reiterar, es suficiente clarificador de cómo tiene que ser la transparencia en... en materia de la actuación de los poderes públicos-, pero nos parece muy ilustrativo, dentro del primer párrafo, el segundo inciso: el conocimiento de la actuación de los poderes públicos, el conocimiento de sus objetivos, de sus motivaciones, de sus resultados y valoración, permita a la ciudadanía formarse una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas.



Entonces, con estos parámetros y con estos principios, nos vamos al portal de la Junta de datos abiertos, y nos hacemos esta pregunta: ¿permite al ciudadano de conocimiento medio, tal como están expuestos los datos sobre los Presupuestos, formarse una opinión de cómo va a ser la actuación de la Junta? ¿Se conocen sus objetivos, sus motivaciones, y ello le permite formarse una opinión crítica y fundada? Eso es lo que nos tenemos que preguntar y lo que tenemos que responder. Y lo primero que nos encontramos en el portal de datos abiertos pues es unos formatos disponibles para descarga, en formato CSV, y un formato que se contiene 7 apartados en formato excel, denominados descripciones de centros gestores, descripciones funcionales, descripciones económicas de gasto e ingresos, dotaciones de presupuestos de gastos e ingresos. Y tal como he dicho al principio, vamos a analizar estas... estos datos a partir del conocimiento de un ciudadano medio.

¿Y qué entendemos que es un ciudadano medio? Pues aquel que no tiene una especial conocimiento en materia presupuestaria, pero sí sabe cuáles son las necesidades políticas, sociales y económicas de su entorno; un ciudadano preocupado por el devenir y evolución de las políticas a aplicar por el partido que gobierna, con independencia de si es el que ha votado o no. Y, tal como he dicho, pues se trata de 7 apartados con las denominaciones que he relatado con anterioridad, pero que dan una información que a simple vista pues no resulta comprensible ni se sabe a efectos de qué se cuelga en esos apartados, y sobre todo es muy difícil de posteriormente relacionarlo con otro tipo de información, que explicaré más detalladamente a continuación. Y luego, en los apartados de dotaciones de presupuestos de gastos e ingresos, pues ya resulta totalmente inteligible para un ciudadano medio; lo único que se aportan son números que no sabemos muy bien ni qué se están refiriendo en ese sentido.

Y luego, lo que siguiente que nos encontramos dentro del portal de datos abiertos es que se nos ofrece un enlace con carácter general a la página de la Comisión de... de la... de la Consejería de Economía y Hacienda que nos da con el enlace de Presupuestos de la Comunidad Autónoma; y ya no hay ninguna más explicación en el portal de datos abiertos. En este enlace pues nos transcriben ustedes en formato PDF los tomos que ustedes presentan en las Cortes de... de Castilla y León; transcriben a PDF pues... y cuelgan, pues, tal y como he dicho, los tomos que presentan ustedes. Y esto, evidentemente, pues dificulta, tal y como ha explicado el ponente, poder cruzar los datos, hacer operaciones que muestren ratios, porcentajes, variaciones, lo que lleva a un burdo y descontextualizado esfuerzo para la Oposición, en tanto en cuanto es necesaria la transcripción a los... a los formatos CSV para que se permitan dichas operaciones, con lo que creo que conlleva una importante pérdida de tiempo.

Y, luego ya, dentro del contenido de los Presupuestos Generales del Estado, consideramos que, para un ciudadano medio, lo que se explicita en las partidas pues no tiene el carácter de legible que debería de tener para que pudiese entenderlo con... con más facilidad. Y, tal como se ha dicho aquí también, en esta Comisión, no se refiere... no hay datos referidos a ni dotación del año anterior ni el grado de ejecución ni el porcentaje de variación entre ambas cuantías.

Entendemos que la iniciativa de Podemos de este... después de este breve análisis, es totalmente procedente, tanto para la comprensión de la ciudadanía del destino del dinero de todos como para la labor de oposición de los grupos parlamentarios.



Y no he podido desechar la... la intención de ver qué sucede en otras Comunidades Autónomas, incluso me he fijado más en aquellas que tienen su mismo color político para ver cómo presentan ellos sus propios Presupuestos. Y debo de referirles pues que me he llevado bastantes sorpresas con determinadas Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan. Ustedes pues igual deberían de darse una vuelta por Madrid; en Madrid todos... en la página de la... de la Comunidad de Madrid pues están todos los datos del Presupuesto colgados en formato CSV, y además incluso tienen colgado el grado de ejecución mensual y trimestralmente. Y como sé que haciendo esta referencia ustedes se van a referir a Andalucía, pues también le digo que aunque, bueno, fallamos en el formato, el grado de ejecución se contempla también trimestralmente, del grado de ejecución de... de los Presupuestos. Y lo mismo sucede en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el que el grado de ejecución también es un dato accesible a toda la ciudadanía.

Con lo cual, a la luz de todo esto, uno siente y hace esta reflexión, y es que parece como que en Castilla y León, en materia de transparencia, está bastante alejado de lo que se vive en otras Comunidades Autónomas; yo siento que vivo en una... en una caverna en la que apenas entra... entra la luz. Y, claro, creemos que esto tiene que ser... los Presupuestos Generales del Estado es uno de los debates más importantes de la Comunidad Autónoma, y que todos los ciudadanos, hay que utilizarse los mecanismos e instrumentos para que todos los ciudadanos le sea comprensible y puedan formarse su opinión crítica sobre la manera de lo que se está gobernando y se están distribuyendo sus recursos. Con lo cual, creemos que nuestro fundamento ha sido, y nuestra exposición, ha sido suficiente como para que se clarifique el apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señora Acevedo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días de nuevo, señorías. Lo cierto es que para el Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues se... se produce esa sensación de entrar en la caverna cuando acude a estas Comisiones y escucha atónito pues los comentarios de la Oposición, porque parece que... que los que... que verdaderamente viven ustedes en una caverna y que no ven lo que verdaderamente está ocurriendo fuera de esa cueva.

Lo que está ocurriendo en relación a la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos es que el compromiso de la Junta de Castilla y León es, efectivamente, el de proporcionar la información presupuestaria y facilitar a todos los ciudadanos en formato de datos abiertos, y sobre todo con los Presupuestos que cada año se vienen presentando en este formato.

La información de los Presupuestos anuales, de los Presupuestos que se publican, se hacen en formato electrónico, en la página web de la Junta de Castilla y León, en el BOCYL, se editan, se entregan ejemplares a todos los organismos,



incluidas las Cortes de Castilla y León, incluso a todos aquellos ciudadanos que así quieran solicitarlo se les traslada también en el formato que se solicita. Cuestión diferente es la información que debiera ofrecer en este... en este formato. La Administración regional ofrece la información de manera objetiva y referida a cada año; no debemos olvidar que los Presupuestos son una herramienta financiera y en la que no deben aparecer ni los efectos que produce el Presupuesto ni las motivaciones del mismo.

En cuanto a los efectos, se ha hablado aquí de las grandes carencias que tiene nuestra Comunidad en áreas como la educación, como la sanidad y como la de servicios sociales. Pues, curiosamente, fruto o resultado o efecto de esta... la aplicación de estos Presupuestos es que en educación tenemos la mejor puntuación -no es que lo digamos nosotros, lo dice el Informe PISA-; en servicios sociales somos la Comunidad mejor valorada por gestionar de mejor forma los servicios de atención a la dependencia; y, en cuanto a la atención sanitaria, los propios usuarios de la sanidad nos califican con un notable. Por lo tanto, los efectos del Presupuesto, que es lo que verdaderamente le... le importa al ciudadano, que es que se pongan en funcionamiento y que se ejecuten, no como vengán presentados, pues yo creo que son altamente positivos.

Por otro lado, el análisis de estos Presupuestos, cualquier ciudadano que desee hacerlo lo puede hacer, y es... -además, bueno, y los grupos parlamentarios también-, pero eso forma parte, en este caso, del ámbito privado; ámbito en el que la Administración no ha entrado nunca ni va a entrar. Eso que les quede... que les quede claro.

Y, por mi parte, poco más que añadir. Yo creo que la explicación es clara, concisa y yo creo que contundente a la hora de motivar nuestro voto en contra a esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Cortés. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, lo primero querría agradecer el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios que van a votar a favor de esta iniciativa. Agradecer al señor Sarrión Andaluz, de Izquierda Unida -que no se encuentra ahora en la sala-, agradecer al señor Mitadiel Martínez. Desde luego, coincidimos con usted en que la publicación de estos datos abiertos permitiría analizar no solo a la ciudadanía, sino también, por ejemplo, pues a los investigadores en las universidades, etcétera, y hacerlo de una manera mucho más fácil, eficiente, eficaz, y no tener que perderse en un montón de documentación administrativa y, aun así, a veces no poder llegar al fondo de... del asunto.

Con respecto al Partido Socialista, desde luego agradecer a la señora Acevedo Rodríguez la... la explicación que ha hecho sobre el porqué y el... van a apoyar esta iniciativa. Nosotros, desde luego, cuando hemos buceado en la página de los datos



abiertos de la Junta de Castilla y León, aunque hemos encontrado que el formato desde luego también es el CSV, como ha encontrado usted, es imposible, en los apartados que hacen, estar desagregados de un sitio a otro, saber de qué partidas estamos hablando, no hay un estado de ejecución. La muestra más clara de desidia o dejadez puede ser que los datos son de diciembre de dos mil diecisiete; vamos, yo creo que eso ya pues prácticamente dice todo sobre cómo el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma entiende la transparencia 30 años.

Y, hombre, a mí me sorprende que la señora Cortés Calvo nos hable de la caverna y nos hable del mito de Platón. Desde luego, ustedes hablan en un lenguaje ininteligible para el resto de la sociedad, porque cuando ustedes van a ese portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León y la información más actualizada es del año dos mil diecisiete, pues entendemos, desde luego, que no se están cumpliendo unos mínimos parámetros de transparencia.

Y yo también he ido a portales de transparencia de datos abiertos de otras Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular -no voy a, desde luego, a hablar de lo que ya ha hablado la señora Acevedo Rodríguez, y le... le agradezco su intervención-, y he visto como en otras Comunidades que gobierna el Partido Popular pues están bastante más avanzados que en Castilla y León.

Me he ido al portal a un sitio donde gobierna Podemos o participa en uno de los Gobiernos probablemente con... que gobierna a más personas que la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, como es el Ayuntamiento de Madrid, me voy a <datos.madrid.es/portal/site/egob> y veo que hay unos presupuestos con una ejecución mensual desde dos mil dieciocho, hay unos presupuestos con históricos generales de dos mil once a dos mil diecisiete -se pueden... son fácilmente comparables-, hay unos presupuestos con históricos de ejecución de dos mil once a dos mil diecisiete; se pueden cruzar datos, etcétera.

Yo no creo que sea tan difícil, es simplemente cuestión de voluntad política. Existe la tecnología, existen, desde luego, los técnicos en la Junta de Castilla y León suficientemente capaces para llevarlo a cabo, y simplemente pensamos que es una muestra más de esa caverna, como digo -como ha dicho la señora Cortés Calvo-, en que el Partido Popular ha sumido a Castilla y León durante más de 30 años, esa caverna oscura en las cuales hay proyectos de ley con exposiciones de motivos muy claros, que hablan en un lenguaje de las sombras que pueden entender aquellas personas que viven fuera de esa caverna, pero que luego, cuando vamos a la realidad de las cosas y vemos realmente qué es lo que hace el Partido Popular con esas leyes, vemos cómo siguen hablando en ese lenguaje que no entienden desde fuera. Y creo que el mito de la caverna explica suficientemente bien el por qué el Partido Popular en Castilla y León, en los últimos 30 años, seguimos hablando de ser la Comunidad líder en despoblación, seguimos hablando de que se deslocalizan empresas, seguimos hablando de la precariedad lacerante y seguimos hablando de que vamos los últimos en los *rankings* de transparencia, si nos referimos a los datos de esta proposición no de ley que hablan de presupuestos y hablan de leyes de acompañamiento y de medidas fiscales.

Por lo tanto, no sorprende el voto en contra del Partido Popular. Y esperamos que dentro de unos meses en Castilla y León por fin haya un Gobierno a la altura de su gente. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Tercer punto del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000777**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, vicepresidente. Segundo punto del orden del día... Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 777, presentada por el Procurador don Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a que realice las actuaciones oportunas para que se instale una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 152, de cinco de julio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora Acevedo. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Mitadiel por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. En mayo de... del dos mil dieciséis, la corporación de San Andrés del Rabanedo aprobó por unanimidad la petición de una estación de ITV en el municipio. Esta es una materia que, a salvo de... de que la búsqueda en el BOCYL, bueno, pues no es precisamente muy amigable frente a lo que seguramente su diseñador dijo o su diseñador pensó, el caso es que esta es una materia que está regulada básicamente por el Decreto 126, de... del ochenta y ocho, con alguna modificación posterior -creo que, en principio, solamente la del noventa, que se vio en el... en una pregunta anterior, y que, efectivamente, después no sirvió para nada, porque lo que se decía en ese decreto no... no se ejecutó-, y que, según lo que yo he encontrado, solamente ha tenido una actualización, que en este caso es de carácter técnico, que es el... el Real Decreto 920/17, en el que se traspone una directiva del dos mil catorce sobre las condiciones de las ITV.

Bien, ¿qué dice, básicamente, la... la normativa existente? Que existen 13... 13 zonas. Que, con respecto al tema que nos... que nos ocupa, dice que la Consejería de Economía y Hacienda (en su Artículo 4.º.3) podrá acordar la creación de nuevas estaciones de ITV en el ámbito geográfico de las ya concedidas, y que podrá acordar también la ampliación del servicio, la intensificación del mismo, etcétera, etcétera. También dice que, si dichas alteraciones modificaran el equilibrio financiero de la concesión, esto obligaría a compensar al concesionario.

¿A qué viene esta cuestión? Pues porque es absolutamente pertinente. Estamos hablando de una concesión que se hizo en mil novecientos noventa y cuatro, que fue absolutamente polémica, y que, desde luego, ha generado malos efectos, muy malos efectos, tanto en los clientes como, en definitiva, y después, en la Administración. En el caso de... de los clientes, ya sabemos cuál es la situación en buena parte de nuestras ITV, es decir, lógicamente, la concesionaria intenta rentabilizar al



máximo sus instalaciones, y eso hace que sea en detrimento de esperas, en detrimento de las condiciones de prestación del servicio, que, desde luego, perjudican muy seriamente a... a los clientes.

Pero, además, al final ha repercutido en la... en la Administración. Recordarán ustedes que, allá por principios del dos mil diecisiete, estábamos hablando de que la Junta, en dos mil doce –o quizá un poco antes– descubre que nuestras tarifas son de las más elevadas de... de España, e intenta corregir la situación. Bueno, frente a esto, hace una corrección de tarifas que afectan a los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce; las concesionarias se... se oponen, y el resultado es que la Administración, en algo que era absolutamente justo pero lesionaba las condiciones de la... de la concesión, va a tener que, si todo se resuelve como las primeras sentencias ya han indicado, tendrá que pagar en torno a los 10.000.000 de euros –según estimaciones de la propia Consejería, ¿eh?, no son estimaciones... estimaciones más–.

En definitiva, estamos presos de una situación, que yo creo –y ahí me corregirá seguramente quien me conteste en el PP, que tendrá una información seguramente de la Consejería más actualizada que la mía– que, en el caso de lo que estamos hablando, la concesión vence en dos mil diecinueve. Es un momento magnífico, es un momento magnífico, para replantearse las condiciones en las que se presta este servicio.

En ese sentido, las posibilidades que... que existen es las que... las que dice el... el decreto antes mencionado. Dice: dicha... –de requisitos de las estaciones ITV– dicha ejecución material podrá ser realizada por las Comunidades Autónomas directamente o a través de sociedades de economía mixta o por empresas privadas en régimen de concesión administrativa o autorización. Yo lo que le planteo a la Junta es que, si lo que he planteado en su momento es correcto, es decir, que la... la concesión o varias de las concesiones vencen en el dos mil diecinueve, que se plantee el hacerlo en... aproximándose a las... a las condiciones de los clientes, a las condiciones de los ciudadanos. Y, si no vencen en dos mil diecinueve, tendrá que hacer algo con estas concesiones, porque lo que no va a poder ser, lo que no debe ser, es que sigamos teniendo unas de las tarifas más caras de España, en este caso a pesar de los intentos de la Junta –y tengo que reconocerlo–, y al mismo tiempo unas condiciones de servicio que hace que en buena parte de la provincia de Palencia se vayan a Cantabria, que en buena parte de la provincia de León se vayan a Asturias. Desde luego, algo se está haciendo aquí distinto que en otras... que en otras Comunidades Autónomas, y seguramente tiene mucho que ver por cómo se concedió, quién concedió estas... estas concesiones.

Bien. Y volviendo al tema en concreto de esta... de la ITV que se... que se propone, el ayuntamiento justificó el... la petición de esta concesión por la saturación de las ITV existentes. En concreto existen dos, que son la... las de Cembranos y las de Onzonilla. De la saturación yo al menos puedo dar fe personal de... de la de Onzonilla, es decir, efectivamente, hace que el pasar la ITV, como no lo programes con suficiente antelación, no lo haces en el momento en el que te ha caducado ya la anterior. Es decir, existe una ocupación de las horas importantísima.

Y, por otra parte, el que... el establecer una ITV más cercana a donde hay un núcleo de población importante (que ellos cifran en más de 19.000 vehículos



solamente, solamente, el municipio de San Andrés, sin contar con el entorno) hace que se experimente un ahorro no solo en tiempo, sino también –aunque sea, digamos, que en el conjunto global algo... algo pequeño, pero que todo suma– la emisión... en la emisión de contaminantes.

Por eso, nosotros, haciéndonos eco de... de esta petición, consideramos que es importante el que se hagan los trámites necesarios –que, evidentemente, dado la... la situación de la concesión, tiene que pasar por la concesionaria– para la creación de esta estación de... de ITV. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues desde luego nuestro voto a favor. Esta proposición no de ley es fruto del acuerdo adoptado por todos los miembros del... de la Corporación del municipio de San Andrés del Rabanedo a raíz de una moción conjunta que se había llevado por todos los partidos políticos del Ayuntamiento a propuesta de Ciudadanos, y que se aprobó en el Pleno de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Nuestros concejales de Izquierda Unida en dicho ayuntamiento consideraron una buena iniciativa que en este municipio, que cuenta con más de 32.000 habitantes (el tercero más grande de León), con un parque móvil de unos 19.000 vehículos, se instale una estación de inspección técnica de vehículos, y entienden que debería ubicarse en el polígono industrial de Trobajo del Camino. Daría servicio, por supuesto, también a las localidades colindantes.

Es evidente que acercar un servicio a la ciudadanía evita desplazamientos, ahorra tiempo, gastos de desplazamientos y emisiones de gases contaminantes a la atmósfera; un ahorro suficiente para justificar la inversión que debería realizarse.

En consonancia con el sentir de la asamblea de Izquierda Unida de San Andrés de Rabanedo y su voto a favor, Izquierda Unida-Equo también votaremos a favor en esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Efectivamente, como se ha dicho, fue una moción conjunta que se... que se aprobó en el Pleno de... de esta localidad; entendieron que se podía ahorrar desplazamiento a los vecinos y a las vecinas hasta las estaciones de... de ITV que hay en Onzonilla y en Cembranos. A nosotros también nos parece razonable esta instalación donde... que se hablaba creo que en el polígono de... de Trobajo del Camino.



Vemos esos beneficios también para... por ese ahorro importante de días de trabajo, gastos de desplazamiento o incluso para reforzar la actividad de la economía local; en este caso está más que justificada esta inversión, se está hablando de un censo aproximado de 19.000 vehículos.

Nos consta que hay una petición formal a la Dirección General de Industria, donde se ha aportado el acta de este... de este Pleno, que se aprueba por unanimidad -hay que decirlo-. La concesión administrativa a Itevelesa creo que es hasta dos mil veintinueve, no dos mil diecinueve, como ha dicho el proponente. Parece ser que Itevelesa tiene que emitir un informe sobre la necesidad de... de esta ITV; nosotros desconocemos el alcance de... de este informe. Y, bueno, pues como todos los grupos votaron a favor, incluido el Partido Popular, pues nosotros también vamos a votar a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Prieto. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. En la provincia de León existen en la actualidad seis estaciones para realizar la inspección técnica de vehículos: las ubicadas en Astorga, Ponferrada, Villablino, Cistierna, Cembranos y Onzonilla. Pasar la ITV para los ciudadanos y ciudadanas de San Andrés del Rabanedo lleva a que lo hagan, en su inmensa mayoría, en estas dos últimas estaciones citadas: Cembranos, a más de 16 kilómetros, aproximadamente a 16 kilómetros, que tiene 59 horas y media de apertura a la semana; y Onzonilla, que está a 10 kilómetros, y que abre 72 horas semanales. Ciertamente, son horas de apertura amplias. Hipotéticamente también la ITV de Astorga podría ser utilizada, aunque se encuentra a 50 kilómetros aproximadamente, con horarios semejantes a los de Onzonilla: 72 horas por semana.

Las estaciones de Onzonilla y Cembranos deben de atender la demanda de una población de más de 200.000 personas que residen en la capital de León y en los municipios aledaños; solamente San Andrés del Rabanedo cuenta con una población de más de 30.000 habitantes, que ha crecido en las últimas décadas un 30 %, de manera que San Andrés se ha convertido en el tercer municipio más poblado de León.

El ponente, en la exposición de la proposición no de ley, habla de 19 vehículos censados en dicho municipio, pero hay que tener en cuenta que el número de vehículos particulares o industriales de la parte más poblada de la provincia de León, con la capital y los municipios de su *hinterland* -digo que hay que tener en cuenta todo este ámbito, no solamente San Andrés-, entre los que destaca San Andrés, si miramos los datos de la DGT, pues podemos hacernos una idea de a qué volumen de vehículos se están atendiendo en las estaciones de Onzonilla y de... y de Cembranos.

En el año dos mil quince, en los datos de dos mil quince, la DGT nos habla ya de 20.000 vehículos censados en San Andrés; de ellos, 15.000 turismos y 2.000 camiones y furgonetas. Solo en el municipio de León, los datos de la DGT de ese año dos



mil quince –que son los últimos actualizados, por lo visto– habla de 77.000 vehículos, de los cuales son 60.000 turismos particulares y 9.000 furgonetas y camiones. Villakilambre, por ejemplo, tenía 13.000 vehículos (10.000 turismos y 1.500 furgonetas y camiones); a ello se puede ir sumando, lógicamente, los de todos los municipios cercanos de esa... de esa comarca, de esa zona. Y además hay que tener en cuenta la actualización desde el dos mil quince hasta el dos mil dieciocho, ¿eh?, con... como he señalado anteriormente en la proposición no de ley de la ITV de Aguilar de Campoo, pues la correspondiente... el correspondiente crecimiento económico, que ha hecho que el parque móvil también suba, como hemos notado y hemos experimentado todos en el conjunto del país.

Datos provincializados. Nos señala la DGT que en el año dos mil dieciséis había en la provincia de León matriculados 349.377 vehículos, sumando todas las... todas las categorías (camiones, furgonetas, autobuses, turismos, motocicletas, tractores, etcétera). La parte de León, nunca mejor dicho, se concentran, lógicamente, en torno a la capital y los municipios cercanos, por lo que podemos hablar de una demanda aproximadamente de entre 150.000 y 200.000 vehículos –no es exagerado, ¿eh?, no es exagerado–, y en torno al 15 % de ellos, de ese volumen, pueden ser perfectamente camiones y furgonetas, es decir, estamos hablando de casi 25.000 vehículos de empresas y de actividad económica, ¿no?, y todo esto lo tienen que atender dos estaciones de ITV, la de Cembranos y la de Onzonilla, que, a pesar del amplio horario –es cierto que es un amplio horario–, están saturadas, como ha reconocido y ha señalado el ponente.

Estamos hablando también de la zona de León que concentra la parte más importante de empresas de la... de la provincia, con muchos vehículos industriales que deben de desplazarse a pasar la ITV en los plazos legales establecidos y perderán muchas horas de trabajo en este trámite administrativo, que es de obligado cumplimiento. El aumento de estaciones en esta comarca conllevaría, sin duda, una mayor fluidez de la atención y por lo tanto menos pérdida de tiempo en la actividad laboral de las empresas.

Por lo tanto, no solo por razones poblacionales y por el número de vehículos censados en San Andrés del Rabanedo –tercer municipio de León–, sino que es adecuado... sino por el conjunto de volúmenes de toda esta comarca en torno a la capital de León, es adecuado que la Junta autorice la instalación de esta nueva estación de ITV, desde nuestro punto de vista, porque es necesario para atender la demanda particular y empresarial de la zona; porque también lo ha pedido a través de una moción, apoyada unánimemente, el municipio de San Andrés del Rabanedo; y particularmente, lógicamente, nosotros ponemos en énfasis el grupo municipal socialista de dicho municipio, que así también lo... lo ha apoyado.

Por lo tanto, este grupo, en correspondencia y en concordancia con esas posiciones y estos argumentos, que entendemos que son absolutamente contundentes y... y justificables, pues votará a favor de la proposición no de ley que presenta el señor Mitadiel. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Guerrero. En turno de intervención, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, manifestar el agradecimiento por el cambio en el orden del día, que me permite intervenir en esta proposición no de ley que figuraba en el primer... en el segundo punto del orden del día; agradecer a todos los portavoces su deferencia hacia mi persona.

Y plantear una breve justificación de la posición del voto del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley, que, efectivamente, viene motivada por un acuerdo del Pleno de San Andrés del Rabanedo; que fue registrada el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, hace más de dos años, y que, efectivamente, yo creo que adolece de una de las cuestiones principales, y que ha apuntado el ponente en su intervención: plantear en el momento final de una concesión la posibilidad de ampliar dos estaciones, en el día de hoy -y vinculo también a la que se ha debatido antes en Aguilar de Campoo-, cuando resta poco más de un año para finalizar la concesión, no creo que sea un buen acuerdo por parte de estas Cortes.

Lo que yo creo que deberían haberse replanteado en este debate de esta Comisión son las dos proposiciones de ley que, si bien, efectivamente, estaban en dos mil dieciséis planteadas, podían haber planteado el estudio de futuro para que la situación se resolviera.

Y efectivamente, es verdad que geográficamente el reparto de las zonas que estaba recogido en el... en su momento en el concurso, esas 13 zonas (estamos ahora hablando de la zona número 5, la de León), obviamente debe ser objeto de estudio porque ha habido modificaciones sustanciales en cuanto a movimientos poblacionales: crecimiento de municipios por un lado, pérdida de población por otros, y sobre todo el crecimiento de las áreas metropolitanas de las capitales de provincia desde el año mil novecientos noventa y cuatro hasta la actualidad; eso es una realidad incontestable.

Y, efectivamente, en ese sentido, hay que reconocer -y usted lo ha puesto de manifiesto, señor Mitadiel- que la estación de ITV de Onzonilla tiene saturación, pero también hay que reconocer que no la tiene la estación de Cembranos, de acuerdo con los datos que tenemos a nuestra disposición. Y que parecía razonable, y la Junta está estudiando, la posibilidad de ampliar una línea de estación de inspección en la ITV de Onzonilla, pero hay que reconocer también que la de Cembranos desde luego tiene capacidad para mejorar sustancialmente y para prestar el servicio en condiciones de calidad y tiempo al conjunto de ciudadanos que lo demanden en el ámbito de esa zona 5 de León, y concretamente en el ámbito de la zona metropolitana, dado que San Andrés está pegado a la capital (León), y ni siquiera, por ejemplo, la ciudad de León tiene una estación de servicio en su término municipal; las dos están en términos municipales distintos, en el caso de Chozas de Abajo y en el caso del polígono industrial de... de Onzonilla.

Por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor de esta proposición no de ley. Sí podríamos hacerlo si se plantease que la Junta estudie el... de cara al futuro, con independencia el modelo que se puede adoptar -aquí no cabe entrar si desde el concesional, si se puede prestar directamente, si se puede hacer a través de una empresa pública-, con independencia del modelo que se replantee, y que tenga en cuenta las condicionantes de modificaciones que se han producido desde el año noventa y cuatro hasta la actualidad, y que implicaría no solo estos dos que hoy hemos debatido en el día de hoy, sino también las circunstancias similares que se



pueden dar en otras provincias, por ejemplo, también en la provincia de Salamanca, en donde, efectivamente, hay estaciones de servicio en zonas que dan cobertura a un amplio ámbito geográfico, pero con poca densidad poblacional, y hay otras zonas con mayor crecimiento poblacional que no tienen estaciones técnicas de... de vehículos y que han sufrido una evolución muy importante en los últimos años, como son todos los ámbitos metropolitanos de las capitales de provincia creo que del conjunto de la Comunidad de Castilla y León, donde, como digo, en 25 años la población ha modificado sustancialmente sus hábitos y hemos perdido población en el ámbito rural, pero hemos crecido especialmente... hemos tenido crecimientos poblacionales en los ámbitos metropolitanos; cuestión que pone claramente de manifiesto esta proposición no de ley por parte de Ciudadanos.

Y plantear que la transacción que podíamos plantear es que se estudie la posibilidad de ampliar una línea de inspección en la estación de... técnica de vehículos de Onzonilla, y que se estudie la posibilidad de futuro de modificar las implantaciones gráficas de las ITV, con independencia de la fórmula que la Junta determine, en su momento, cuando corresponda, en un espacio de tiempo muy breve -el próximo año, obviamente, cumple el contrato-, de cara a solventar la problemática que se ha puesto de manifiesto en el debate de estas dos PNL en el día de hoy. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y quiero agradecer a los grupos que han manifestado su apoyo a esta proposición no de ley, y... y lamentar que... que el Grupo Popular no se haya sumado al apoyo. Y, por las mismas razones por las que él dice lo contrario, es decir, estamos en septiembre del dos mil dieciocho; si mis datos son ciertos, la concesión vence en el año dos mil diecinueve, y para que las modificaciones se realicen en el dos mil diecinueve sería bueno que hoy ya nos las planteásemos.

Ofrece el... el Grupo Popular una transaccional hablando de estudios. Mire, con todo respeto, no hacemos nada más que estudiar, se... al final vamos a convertir a la Junta en estudiantes. Mire, no me parece... no nos parece suficiente, ¿no? Entonces, creemos no... no vamos a aceptar la propuesta de... de transacción, entre otras cosas porque realmente los efectos de la proposición no de ley, como usted bien conoce, es que la Junta iniciaría el trámite con la concesionaria para ver en qué condiciones esto se podía... se podía realizar, y ahí estamos en algo que tanto algunos de los miembros de esta Comisión conocemos muy bien, que es el problema de las concesiones de larga duración.

Es decir, el problema fundamental de esto es que el estilo, el sistema de concesión, que necesariamente tiene que ser con un cierto plazo porque hay que amortizar las instalaciones, pero al mismo tiempo no prevé de forma suficientemente flexible el hecho de que se vayan a realizar modificaciones, de que en 25 años la estructura de la población ha cambiado de forma radical, y todos esos cambios no van, digamos, para el concesionario, que desde luego el concesionario tiene un sistema de protección de tal manera que si las cosas no le van bien o tiene... o tiene pérdidas al final acaba pidiendo el restablecimiento del equilibrio económico, sino que acaba siendo



a costa de la Administración; que cuando se producen los beneficios extra como producto de la saturación de las estaciones no tiene ningún mecanismo que los pueda limitar, y cuando intenta controlar las tarifas, porque son de las más caras de España, en virtud de lo... de la concesión, acaba perdiéndolo en los tribunales. De eso... de eso fundamentalmente estamos hablando.

Y estamos hablando de tener voluntad, porque creo que todos estamos en... en la misma dinámica, en tener voluntad de que es... la prestación de este servicio se adapte lo mejor posible a las necesidades de los ciudadanos. Y eso habrá que hacerlo como haya que hacerlo; yo tengo mi propia idea, y mi propia idea pasa por la... de la liberalización del servicio. Otra cosa es que a lo mejor esto hay que matizarlo en función de la cobertura del servicio en las zonas despobladas, pero, evidentemente, esa sería... el que tuviesen que competir.

Bien. Dicho todo esto, reitero una vez más el agradecimiento de... a los grupos que han manifestado su apoyo. Y, bueno, y lamento el que no hayamos conseguido el que la Junta tenga la conciencia y la necesidad de que esta estación de ITV puede ser muy útil; de la misma manera, de la misma manera que la anterior que hemos discutido de Aguilar de Campoo, que además estaba previsto en la normativa del año noventa, y que, al final, por razones que no me han conseguido explicar, nunca se realizó. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. Procedemos a la votación de las PNL debatidas en el orden en el que las hemos debatido.

PNL/002001

Por lo tanto, en primer lugar, votamos la Proposición No de Ley 2001. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación de la proposición.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra... [Murmillos]. Señor Sarrión, por favor. Ninguna abstención. Se vuelve a producir un empate. Habiéndose producido de nuevo un empate, volvemos a votar por tercera y última vez.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a efectos... a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/001498

Pasamos ahora a debatir el que ha sido el segundo punto del orden... [murmillos] ... -¡ay, perdón, perdón!, a votar, a votar, es verdad; es el ruido de la sala- la



Proposición No de Ley 1498. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Se produce otro empate. Procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/000777

Y procedemos a votar la Proposición No de Ley que se ha debatido en tercer lugar, número 777. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se produce un empate. Procedemos al tercer... a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Pasaríamos ahora al último punto del orden del día, que es la pregunta oral. Vamos a suspender la sesión por un período de cinco minutitos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Damos la bienvenida al director general del Tesoro y de Política Financiera de la Junta de Castilla y León a esta Comisión. Y por parte de la señora secretaria se dará lectura de la pregunta.

PE/007707

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta escrita 7707, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez y don José Javier Izquierdo Roncero, relativa a grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por la que se insta a la Junta de Castilla y León a publicar toda la información sobre el endeudamiento de las entidades del sector público de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**



Castilla y León, número 372, de catorce de febrero de dos mil dieciocho, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Y antes que nada, por supuesto, dar la bienvenida al director general, a Fernando Vallelado, al que... al que me unen muchos años de... de trabajo y... y de amistad. Lo malo es que te tengo que dar la bienvenida a la caverna, que... que dice la presidenta, como ha... como ha dicho anteriormente. En todo caso, esta... esta pregunta tiene mucho que ver con... con la PNL de Podemos que... que acabamos de... de debatir. Esta pregunta, por centrarla un poco, es... es la historia yo diría que de una... de una infamia, de un ataque a la... a la democracia, y que, por supuesto, vamos a hacer llegar, como tantas otras veces, a... a la organización de Transparencia Internacional para ver si entre todos colaboramos a que la Junta consiga, no un 10, un 11 en... en transparencia, que es lo que... lo que ha pasado aquí.

¿Aquí qué es lo que ha pasado? Lo que ha pasado es que se aprobó en estas Cortes una... una resolución en el Pleno... -y lo importante aquí son las fechas, ¿eh?- en el Pleno de ocho de marzo del dos mil diecisiete. Esperamos nueve meses a ver si paría la Junta, lo típico de un embarazo exactamente, pero veíamos que no, que la Junta no... no acababa de parir, y tuvimos que presentar una pregunta escrita el dos de enero del dieciocho, a los nueve meses, para ver qué pasaba con el cumplimiento de esta... de esta resolución. La Junta, era tanta la documentación que pedíamos, y además así lo... lo justificó, solicitó una prórroga para contestar a esta pregunta, que pasó por la Mesa el dos de marzo del dieciocho, y que se publicó en el Boletín de las Cortes el diecinueve de marzo del dieciocho, el Día del Padre; hemos esperado un embarazo, se publica el Día del Padre la prórroga, porque era una cantidad ingente de documentación la que tenía que preparar la... la Junta de Castilla y León. Con lo cual, del Día del Padre, 20 días hábiles, pues acababa la fecha para que contestara la Junta el dieciocho de abril de... del dieciocho, pero no contestó. Y no contestaba, y no contestaba, y por eso no nos quedó más remedio que pasar esta pregunta escrita... claro, estábamos convencidos que era tanta la documentación, esto era pasar esta pregunta escrita a lo de hoy, a una pregunta oral en... en Comisión. Y, por fin, para nuestra sorpresa, llega una contestación de la Junta que tiene entrada el cinco de septiembre del dieciocho; claro, cuando ya lo habíamos pasado a pregunta oral en Comisión.

Y la enorme documentación que por lo que pidió la prórroga nos llega, y es esto... *[el orador muestra un documento]* ... esto es lo que... lo que pidió la prórroga, y ha tardado pues nada menos que, como dije... como dije antes, un año, cuatro meses y veintidós días en que nos llegara esto. ¿Y esto, esta cosa, qué es lo que dice? Lo que dice es... Hemos pedido el grado de cumplimiento de esa resolución que obligaba a todas las entidades incluidas en... en el SEC 2010 a publicar, a hacer público en su web, el... el endeudamiento, al menos en los mismos términos que lo hacía la Junta de Castilla y León, y nos dicen que, con fecha treinta de julio pasado -es decir,



treinta de julio del dos mil dieciocho, una resolución aprobada en marzo del dos mil diecisiete-, que, con esa fecha, se ha dado traslado a los entes del sector público que, conforme a la información obrante en la Intervención General de la Comunidad, resultarían afectados por la resolución. O sea, empieza ahora a decirles que “oiga, que cumpla usted la resolución de marzo del dos mil diecisiete”. Esto es una sinvergonzonería, esto es un ataque absoluto a la democracia, es reírse de todos los ciudadanos, porque es a los que representamos, de ese, de todos los ciudadanos, en nuestra persona.

Pero es que además, si alguien ha intentado dar cumplimiento, pues no coincide para nada, no coincide para nada lo que hemos podido ver en algunas páginas web con lo que... con lo que se pedía en la resolución aprobada en estas Cortes. En concreto, de los... de las entidades que estaban obligadas a cumplir esta resolución de publicar en condiciones su endeudamiento, hay 7 que no tienen ningún dato en la... en la página web -y el... y el director general me corregirá si... si hay alguna que sí-; y luego es que hay 14 que los datos no tienen nada que ver: son de... del año quince, del año catorce, te remiten a la Cuenta General, te lleva la página web directamente a la Cuenta General, la última, la de... la del dieciséis, etcétera. Vamos, que no han cumplido para nada la resolución; y sobre todo que no coincide para nada.

Entonces, lo primero que quiero hacer es pedirle a... a Fernando, al... al director general, que nos diga exactamente la dirección de la web y el volumen de endeudamiento del año dos mil dieciocho de, para empezar, del ITACYL y del EREN, porque el ITACYL te lleva a la Cuenta General y el EREN no te lleva, bueno, como siempre, no te lleva a ningún sitio.

En el SOMACYL no coincide para nada la información de la web... -aquí tienen ustedes un problema- no coincide para nada la información de la web con las cuentas suministradas al Consejo de Administración. Digo que tienen un problema porque acaba de entrar en el Consejo de Administración un concejal socialista que, a la vista de las cuentas, vamos a compararlo con lo que el propio SOMACYL publica en la web, y no coincide para nada. La deuda a largo plazo de... de SOMACYL, según la web, es de 167 millones; según las cuentas, es de 151, a treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete; la del dieciocho ya ni se sabe; y la deuda a corto plazo, según la web no hay, y la... según las cuentas entregadas en el Consejo, es de 28 millones.

Claro, el... el problema, además, lo tenemos en la propia resolución que se aprobó. Ahí yo, señor Cruz, tengo que reconocer que nos engañaron, porque lo que habíamos pedido en principio es exactamente igual que lo que ha pedido Podemos, que ya habíamos pedido nosotros en otras legislaturas, que la información presupuestaria fueran datos abiertos, y en concreto que el endeudamiento fueran datos abiertos. Claro, cuando el endeudamiento de la Junta, que se ve en la web de la Junta, es tan mala esa información como la que es, pues puedes pedir poco a otras... a otras instituciones. En concreto, es tan mala que en la web de la Junta menos mal que tenemos otros caminos, pero, si nos fiáramos -como cualquier ciudadano- de la web de la Junta, el endeudamiento de la Junta es solamente el del año... el del último semestre del dieciocho; los datos nunca los compara... no los da de años anteriores, pero, cuando le interesa a la Junta, sin datos, presenta gráficas de comparación -es que es patético, es de... es de niños haciendo trampas en el solitario, ¿eh?-, presenta gráficas sin datos de evolución de la deuda, de evolución sobre el PIB, de evolución per cápita; ni un dato de otros años, pero eso sí, las gráficas sí. En fin.



Bueno, por... por terminar un poco, tampoco coincide la información de la web de la Junta con... con los datos que hemos podido conseguir. En concreto, de las entidades de la SEC, según SEC 2010, el endeudamiento a corto plazo, solamente de SOMACYL, la Fundación Siglo y la de Patrimonio Natural –que es lo que podemos... a lo que hemos podido acceder según las webs–, es mayor, solamente estas tres, ya es mayor que lo que dice la web de la Junta que corresponde al conjunto de todas estas entidades. Y habría que ver la del EREN, la del ITACYL, la de Fundación de Investigación del Cáncer, pero, claro, ahí solo el año dos mil quince... el dos mil quince y el dos mil diecisiete. Y luego el endeudamiento a largo plazo, ese sí que no coincide para nada.

Voy a terminar este primer turno pidiendo al director general que me dé exactamente el desglose de los 516 millones... perdón, sí, 516.246.327,85 euros que figuran en la web de la Junta como endeudamiento de las entidades SEC 2010, y que me dé el desglose de los 378.272.735,78 euros que corresponden a “Otros”, “Colaboración público-privada” y “Factoring sin recursos”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general del Tesoro y Política Financiera.

EL DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR VALLELADO PRIETO):

Bien. Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, creo procedente justificar que la contestación tardía a esta pregunta se ha debido exclusivamente a un error de tramitación, simplemente eso, ya que, desde luego, nuestra voluntad –y hablo en especial de la Consejería en la que trabajo– es dar cumplida respuesta a toda... a todas las iniciativas que formulan sus señorías en el ejercicio de sus funciones en las tareas de control del Ejecutivo, y además hacerlo en los plazos marcados en el Reglamento de las Cortes; si bien todo ello sin perjuicio de que en ocasiones se puedan producir incidencias de este tipo, la verdad que nunca deseables, o que debido al grado de concreción de la información que se solicita o por la antigüedad de los expedientes y procedimientos que se... por los que se interesan, lo hagan especialmente complicado.

En todo caso, yendo al contenido específico de la pregunta, en la que se interesa por el grado de cumplimiento de la resolución del Pleno de esta Cámara de ocho de marzo de dos mil diecisiete, en la que se insta a la Junta de Castilla y León, por un lado, a que impulse las actuaciones necesarias para que los entes que integran el sector público autonómico –tal y como se define en el Artículo 2 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad– en los que su participación sea mayoritaria publiquen en sus correspondientes páginas web los datos de su endeudamiento en términos similares a la información que se publica de la deuda de la Administración general; y, por otro lado, a que se inste al resto de las entidades del sector público autonómico a que también publiquen en sus correspondientes páginas web los datos de su endeudamiento en términos similares a los que hace la Administración general, creo –como bien ya ha dicho– que le consta a su señoría la correspondiente respuesta, remitida por la Consejería de Economía y Hacienda, con la información sobre las actuaciones realizadas para dar el adecuado cumplimiento a la citada resolución.



En ella, como bien dice, se recoge que, para proceder a su cumplimiento, se ha dado traslado de dicha resolución al conjunto de entes que se consideran afectados por la misma, de acuerdo a la información obrante en la Intervención General de la Administración de la Comunidad. Además, se les ha proporcionado el enlace web en el que pueden consultarse las plantillas, modelos, que se utilizan por la Administración general de la Comunidad en la publicación periódica de los datos de endeudamiento, al objeto de facilitar el cumplimiento de lo acordado por estas Cortes.

En concreto, la relación de entes del sector público autonómico a quienes se les ha remitido la referida comunicación –como usted conoce por el escrito remitido y nos ha comentado– asciende a un total de 35, en cuya relación se incluye la Administración general de la Comunidad, los organismos autónomos, los entes públicos de derecho privado, las empresas públicas, las fundaciones públicas, los consorcios, así como las universidades y sus correspondientes fundaciones y sociedades, en su caso.

Tras efectuar dicha comunicación, la Consejería de Economía y Hacienda está recabando, a través de las diferentes Consejerías, información sobre la publicación por los distintos entes de la Administración autonómica, empresas y fundaciones públicas de la Junta de Castilla y León de los datos de su endeudamiento. De forma específica, por lo que respecta al ámbito competencial de la Consejería de Economía y Hacienda, se recuerda que desde el año dos mil once está disponible en la web de la Junta de Castilla y León, bajo el epígrafe de “Información económico-financiera”, información actualizada sobre el endeudamiento de la Comunidad, tanto en lo que se refiere a los datos de deuda autonómica en términos SEC, como, de forma más detallada, de la deuda de la Administración general de la Comunidad. Todo ello en formato de datos abiertos, y disponibles tanto en español como en inglés.

Asimismo, de los entes públicos dependientes de la Consejería, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (el ICE) ya viene publicando periódicamente los datos de su cartera de deuda; y el Ente Regional de la Energía, si bien no lo ha hecho hasta ahora al no contar con ningún tipo de endeudamiento, lo hará en los próximos días como consecuencia de la reciente suscripción y desembolso de su primera operación de endeudamiento, que ha sido en julio, en julio pasado.

Por lo que se refiere a la Fundación Santa Bárbara, procederá en el mismo sentido, si bien es un ente que tradicionalmente carece de endeudamiento, salvo, excepcionalmente, por alguna operación a corto plazo para cubrir puntuales necesidades transitorias de tesorería.

En este orden de cosas, creo conveniente señalar que, en general, las cuentas de los entes del sector público regional están bastante saneadas, medido en términos de sus reducidos niveles de deuda, concentrándose las operaciones de crédito en un reducido número de entes. Así, si tenemos en cuenta los datos relativos al endeudamiento autonómico a treinta de junio de este año, y que en los próximos días hará público el Banco de España, de las 35 entidades que anteriormente hemos referido, solamente 7 de ellas tenían deuda por... por operaciones de crédito a largo plazo. Estas se corresponden con la Administración general, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, el Instituto Tecnológico Agrario, dos universidades, una fundación dependiente de una universidad y la Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León.



Por otra parte, si ampliamos este criterio y no solo tomamos el endeudamiento a largo plazo, sino también aquellas operaciones a corto plazo, habría 7 entidades más cuyo endeudamiento al final del segundo trimestre sería exclusivamente a corto plazo. Es decir, estamos hablando de vencimientos a menos de un año, instrumentados principalmente mediante pólizas de crédito, que, como todos ustedes conocen, permite su disposición y reembolso de forma recurrente, por lo que se trata de una deuda de carácter coyuntural para cubrir puntuales desfases transitorios de tesorería, y algunos casos su importe es meramente testimonial.

Y, por último, si volvemos a ampliar este criterio y consideramos también aquellas operaciones *de factoring* sin recurso –y, de acuerdo con la decisión de Eurostat, tienen la consideración de endeudamiento a efectos del protocolo de déficit excesivo–, el número de entidades del sector público con algún nivel de endeudamiento pasaría de 14 –como dije anteriormente– a 17. O sea, es decir, incluso tomando el criterio más amplio, menos de la mitad de las entidades que entendemos afectadas por la resolución serían las que tendrían endeudamiento.

En resumen, y para ir finalizando, aunque yo creo que va quedando claro, quiero insistir en que nuestro compromiso con la transparencia es firme, y venimos dando muestra de ello de forma continuada. No hay que olvidar, en este campo la Junta de Castilla y León ha destacado por una actuación temprana en la publicación de la información económica y financiera relevante, que ha venido actualizando y ampliando en contenidos y en formatos accesibles. Y que este impulso hacia una mayor transparencia, sin perjuicio del necesario cumplimiento de todos los compromisos que se establezcan normativamente, hunde sus raíces en el convencimiento de que el incremento de los niveles de transparencia es la principal vía para eliminar desconfianzas y aportar credibilidad a los mercados y a los inversores; circunstancia que siempre es relevante en materia financiera, y en especial en una época reciente –recuerden– de intensa... de intensa aversión al riesgo público de España. Esta apuesta ha llevado a que Castilla y León alcance regularmente una valoración destacable en esa materia por agencias como la de Transparencia Internacional.

Por mi parte, nada más. Y, en todo caso, en el segundo turno de mi intervención, entiendo que tendré ocasión de extenderme o profundizar en algún aspecto que haya podido quedar menos claro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Yo comprendo que... que es una labor muy desagradable para usted, que se está comiendo un marrón; le han... le han hecho venir hoy, cuando usted es responsable de la... de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, pero no de la información que se suministra en las páginas web de la... ni de la Consejería ni de todos estos entes. Yo esperaba que... que tuviera, por lo menos, el valor torero de venir el secretario general; la consejera ya sabemos que no viene por aquí, que... que le da alergia, le damos alergia, pero por lo menos el secretario general, que él sí es el responsable de la página web y de lo que se publica en la página web de... de la Consejería, y no usted, que usted hace su trabajo, por cierto



yo creo que... que de una manera más... más que adecuada, pero que en absoluto es responsable de lo que se publica o... o se deja de publicar.

A partir de ese marrón, ya con... con el nivel de confianza que corresponde, porque veo que no me va a contestar absolutamente a nada de lo que sí que tiene usted toda la información, pero no le ha apetecido dármela, pues un par de comentarios. Mire, a mí se me ponen los pelos como escarpas cuando me dicen que en la Consejería de la que dependen todos los ingresos y prácticamente todos los gastos de la Comunidad Autónoma se produce un error de tramitación como este. Menos mal, menos mal que es un error de tramitación, que es un... es un problema democrático que nos afecta a nosotros, que a... que a ustedes no les importa nada, pero imagínese un error de esto con un contribuyente, un error de tramitación con un contribuyente al que le hacen pagar, en vez de 1.000, 10.000 o... o 100.000, fíjese, fíjese.

No, mire, no es posible, y como yo conozco la Consejería perfectamente -igual que usted, además-, esos errores de tramitación no se dan, porque, en lo importante, en lo importante, hay muchos controles, y aquí también, aquí hay muchos controles para no dar la información. Porque fíjese hasta qué punto no es un error de tramitación -al que le haya escrito eso, al secretario general, se lo puede decir de mi parte- que es que piden una prórroga; es que si me dice "no hemos sabido nada hasta antes de ayer", pero es que piden la prórroga en marzo del dos mil dieciocho, o sea, hacemos la pregunta y piden la prórroga, luego se está tramitando, se está tramitando. Y lo que pasa es que saben que no han hecho nada, y saben que lo que iban a hacer se les ha pasado, porque no les importa, no les... no les importamos nada. Y se les pasó, y cuando lo hemos pasado a... vamos, cuando tenía que venir alguien a cantar, primero, le engañaron a usted, y segundo, dijeron "bueno, pues es verdad, vamos a mandar una cartita a todos que hagan esto, y luego además, ya lo que hagan, su... su problema". Bueno, en fin.

Me dice... me dice que están recabando, a estas alturas, están recabando de las distintas Consejerías, dice, el cumplimiento de... de esta resolución. Yo he visto el rictus que se le pone cuando dice estas cosas; se... se está, como yo, muriendo de la risa. Pero, en fin, sigan... sigan recabando.

Y en... y en relación... mire, eso... eso ya, ahí no se da... ha estado a punto de escapársele la carcajada cuando dice "no, es que nosotros sí que tenemos una información cojonuda en la... -perdón- estupenda en la... en la página... en la página web -dice-, actualizada"; claro, como que es al primer semestre de dos mil dieciocho. Punto. Y ha dicho algo impresionante, sobre todo para que Podemos se dé cuenta de lo que pedían. Dice: "En datos abiertos". Claro, ¿eso qué significa? Que esa información, solo del primer semestre del dieciocho, se puede pasar a una página web, pero ¿y puede usted conseguir la del diecisiete de ese semestre en... en esa página web? Imposible, usted sabe que no, usted sabe que no. Y le reto a que me lo diga ahora mismo, que busque en el ordenador y dígame cómo... dónde están los datos abiertos del primer semestre del dos mil diecisiete. Usted ha traído el portátil, ábralo y dígamelo y enséñemelo, a ver si son datos abiertos o no. No se rían de nosotros, joder, por favor. Y retiro lo de joder.

Luego me dice: "Las entidades que tienen endeudamiento a largo plazo". Si eso ya lo sabemos, hasta ahí hemos llegado: la Administración general, claro; el ICE, efectivamente el ICE sí tiene; el ITACYL no me ha dicho; dos universidades, no dice cuáles; una fundación, no dice cuáles; y el SOMACYL. No me ha dicho cómo es posible que en el SOMACYL las cuentas no sean las mismas. ¿Y a quién están



engañando, a los ciudadanos o al Consejo? Pero es que ya el colmo del cachondeo es que dice: "Y hay otras 7 entidades, que no voy a decir, con endeudamiento a corto plazo y otras 3 con *factoring* de recursos". Le vuelvo a hacer las mismas preguntas: aparte de demostrarme cómo son datos abiertos enseñándome en el portátil los datos del primer semestre del dos mil diecisiete, dígame exactamente el desglose de los 516 millones de las entidades SEC 2010 y de los 378 millones de la colaboración público-privada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Para dar contestación, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR VALLELADO PRIETO):

Muy bien. Gracias, presidenta. Señor Martín, le agradezco el tono de... de su intervención, pero, no obstante, obviamente, no comparto gran parte de lo que... de lo que ha manifestado. En relación con la tardanza, créame si quiere, y, si no, bueno, pues el problema... el problema lo tiene usted; en la contestación a la pregunta formulada le he manifestado anteriormente que la causa ha sido una tardanza en la tramitación, motivada por la carga de trabajo. Con un par de datos yo creo que se entiende este hecho: en la presente legislatura se han tramitado 1.891 preguntas escritas, de las cuales están pendientes de resolver actualmente 33, y se han retirado 4 de ellas.

En relación con la publicación de... de los datos que manifiesta, entrando ya en tema de números, que es lo que a usted le... le preocupa, si tenemos en cuenta, por un lado, el reducido número de entes del sector público autonómico que tienen deudas, si tenemos en cuenta que el endeudamiento está concentrado en un reducido número de entes y que casi todos los entes con mayor volumen de deuda ya publican sus datos, podemos concluir que actualmente están disponibles los datos de la práctica totalidad del endeudamiento del sector público regional. Y se lo concreto en datos, hablando de números: el total de deuda de la Comunidad al cierre del primer semestre... -cuando habla usted de datos, esos son los datos que se publican, en la medida que son datos que permiten hacer comparaciones con otras Comunidades Autónomas, que es cuando lo publica el Banco de España- entonces, al cierre del primer semestre estaríamos hablando aproximadamente de unos 12.200 millones de deuda autonómica, de deuda autonómica. Se están haciendo públicos los datos de unos 12.100 millones de euros, que responden, como usted bien dice: la Administración general, considerando como Administración general... [*murmillos*] ... la Administración... -le digo- la Administración general, incluyendo la colaboración público-privada, el nuevo Hospital de Burgos, incluyendo el *factoring* -que se entiende de deuda asociada-, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León y la Sociedad de Medio Ambiente. Eso suman 12.100 millones, o sea, estamos hablando de 12.200. Por tanto, podría estar dudoso que no se conociera el 1 %, entre los cuales, le doy la razón, está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

[*Inicio de la intervención sin micrófono*] ... Señor Martín, le repito, no está usted en el uso de la palabra. Guarde usted las formas. No tiene el uso de la palabra, no.



[Murmullós]. Está usted interrumpiendo constantemente al compareciente, que ha venido a responder a una pregunta suya. Por favor, mantenga un mínimo de respeto, no le pido más. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR VALLELADO PRIETO):

(Continúo, sí). ... entonces, como iba diciendo, faltaría por conocer solamente el 1 % del endeudamiento, que tendría que ver con ITACYL y con deuda de las universidades. ITACYL lo hará en breve, que son cien-ciento y pico millones.

Por lo tanto, todos estos datos ¿qué nos permiten confirmar? Que hay transparencia en esta Administración y que esos datos poco tienen que envidiar, o nada, a lo que se publica desde otras Autonomías; supongo que habrá examinado nuestra página web y verá que la información de detalle y de accesibilidad en la de Castilla y León hay mucha diferencia con respecto a otras. Y, por tanto, sin perjuicio de que, claro, tenemos que ir dando pasos en este sentido para conseguir mayor transparencia.

Con respecto a los datos accesibles, que dice que no se recogen en nuestra página web, el criterio que mantenemos -y es una información que al final es la relevante- es: mantenemos la información de datos de cierre del año; está la información de cierre de diciembre de dos mil diecisiete, y luego, coyunturalmente y trimestralmente, se va publicando toda la información que, de acuerdo con el Banco de España, se concilia y se hace pública. No tiene sentido que vayamos acumulando la información de todos los trimestres. Esté conmigo, la información relevante a efectos de cualquier entidad financiera, de cualquier comparación, es la del cierre del ejercicio, no nunca la de un trimestre concreto, que, como consecuencia de que haya habido una amortización o se hayan formalizado o no determinadas operaciones, la deuda puede variar.

Yo creo... luego, en detalle, yo creo que se recoge en la página web el detalle de la... aparece el detalle de la estructura; no aparecen nombres y apellidos, porque entendemos que eso tiene que recogerse en cada página web de cada ente. Nosotros, en el cumplimiento de la resolución, hemos dado traslado que se cumpla.

Y, en relación con la información de SOMACYL, que dice que no coincide nuestra información; la información que hacemos pública en la página web siempre está contrastada con el Banco de España y con la firma del Banco de España. La de SOMACYL entiendo que tendrá que ver -porque usted habla de corto y largo plazo- con reclasificaciones del endeudamiento, desde el punto de vista de planificación, a efectos de las cuentas anuales. De ahí no le puedo dar más información porque la verdad que lo desconozco, pero que está cuadrada nuestra información con la del Banco de España, siempre y puntualmente cada vez que se... que llega el momento de publicarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchísimas gracias, señor director general. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].